

# MANUAL TECNICO



## ECUESTRES



Agosto 2022

# ***INDICE***

1. Lugar y fecha de competencia
2. Participación
3. Inscripciones
  - Inscripción numérica
  - Inscripción nominal
4. Fechas importantes
5. Reglamento
6. Eventos y Sistema de competencia
7. Programa de competencia
8. Entrenamiento
9. Premiación
10. Oficiales de competencia, jueces y jurado de campo
11. Instalaciones
12. Uniforme
13. Control dopaje
14. Disposiciones Generales

## **1. LUGAR Y FECHA**

Los eventos de Adiestramiento de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos 2022, se llevarán a cabo del 25 al 28 de octubre de 2022 y los eventos de Salto del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Centro Ecuestre La Toscana.

## **2. PARTICIPANTES**

La competencia está abierta para los participantes de los países afiliados a ORDECA y a la FEI y cuyos nombres hayan sido sometidos por sus Comités Olímpicos Nacionales. Todos los competidores deben cumplir con las reglas de ORDECA, FEI y COI. Todos los jinetes y los caballos deben estar registrados en la FEI para poder competir y que los resultados sean válidos.

### **2.1. Salto.**

La representación de cada país consiste en seis (6) jinetes y seis (6) caballos. Los países que no inscriban un equipo pueden inscribir un máximo de dos competidores individuales con un (1) caballo cada uno. FEI 319.3, 4 (Reglas para Campeonatos de Salto y Juegos Olímpicos).

### **2.2. Adiestramiento.**

La representación de cada país consiste en seis (6) jinetes y seis (6) caballos. Los países que no inscriban un equipo pueden inscribir un máximo de dos (2) jinetes individuales con un caballo cada uno. FEI 448.2, 3 (Reglas para Eventos de Adiestramiento).

2.3. La edad mínima de los jinetes será de 18 años para la prueba de Salto y 16 para las pruebas de Adiestramiento.

## **3. INSCRIPCIONES**

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

### **3.1 Inscripción Numérica**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 23 de mayo al 03 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 de la noche) hora de Guatemala toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país posteriormente no podrá exceder al número que figuran en la inscripción preliminar.

### **3.2 Inscripción Nominal**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 01 al 31 de agosto de 2022 antes de las 24 horas (12:00 de la noche) hora de Guatemala.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

#### **4. FECHAS IMPORTANTES**

- Fecha límite de Inscripciones Numérica 23 mayo al 03 junio de 2022
- Fecha límite Lista Larga 15 junio al 31 julio de 2022
- Fecha límite Inscripción Nominal 01 al 31 de agosto de 2022

#### **ADIESTRAMIENTO**

- Llegada de Delegaciones 23 de octubre de 2022
- Inspección de Caballos 25 de octubre de 2022
- Prueba de Ambientación 25 de octubre de 2022
- Día de Competencias. 26 al 29 de octubre de 2022
- Retiro de Delegaciones 30 de octubre de 2022

#### **SALTO**

- Llegada de Delegaciones 27 de octubre de 2022
- Inspección de Caballos 29 de octubre de 2022
- Prueba de Ambientación 30 de octubre de 2022
- Día de Competencias. 31 de octubre al 03 de noviembre de 2022
- Retiro de Delegaciones 04 de noviembre de 2022

#### **5. REGLAMENTO**

Las competencias ecuestres de los III Juegos Deportivos Centroamericanos 2022 se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional que esté en vigor al 1ro de enero de 2022 y cualquier modificación que se haga y sea publicada por la FEI en sus boletines especiales.

#### **CONDICIONES GENERALES**

El evento se correrá de acuerdo con:

- Estatutos de la FEI, Edición 24, efectivos a partir del 17 de noviembre de 2021.
- Reglas Generales de la FEI, Edición 24, 01 de junio de 2020, actualizaciones efectivas a partir del 01 de enero de 2022.
- Reglas Veterinarias de la FEI, Edición 14, en efecto el 1ro de enero de 2018, actualizaciones efectivas a partir del 01 de enero de 2022.
- Reglas para Adiestramiento de la FEI, Edición 25, efectiva a partir del 01 de enero de 2014, incluye actualizaciones efectivas a partir del 01 de enero de 2022. Y si aplica Reglas para la Copa Mundial FEI de Adiestramiento TM 2021/2022 y Reglas para la Copa de Naciones de Adiestramiento TM 2022.
- Reglas para Salto de la FEI, Edición 27, actualizaciones efectivas a partir del 01 de enero de 2022.
- Reglas para Control de Antidopaje y Control de Medicación Equino, Edición 3, en efecto al 1ro de enero de 2021.

- Reglas de la FEI Antidopaje para Atletas Humanos, basado bajo el Código WADA 2021, en efecto al 1ro de enero de 2021.
- Todas las correcciones y modificaciones a las reglas antes mencionadas publicadas por la FEI y cuyas provisiones toman preferencia.
- Es la responsabilidad de las federaciones nacionales asegurarse que sus participantes tienen la edad correcta y que sus atletas y caballos están registrados en la FEI.

En caso de duda en la interpretación del reglamento, la versión en inglés prevalecerá.

Las circunstancias no cubiertas por estas reglas se resolverán de la siguiente manera:

- El Comité Organizador, de acuerdo con los reglamentos de ORDECA, resolverá los problemas generales.
- El delegado técnico de la FEI según disciplina y el Comité Organizador resolverán problemas de índole técnica.

### **Seguro.**

Cada delegación es responsable del seguro de sus caballos. Ni el Comité Organizador ni la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres aceptarán responsabilidad alguna debido a cualquier accidente o enfermedad que le pueda ocurrir a un jinete, caballerango o cualquier otra persona que esté trabajando con el equipo.

No se aceptará responsabilidad alguna por enfermedad o accidente de algún caballo.

### **Código de Conducta**

En todos los deportes ecuestres el caballo debe considerarse de gran importancia. El bienestar del caballo debe estar por encima de cualquier requisito de los criadores, entrenadores, jinetes, dueños, dealers, auspiciadores u oficiales. Cualquier tratamiento veterinario y manejo del animal debe asegurar la salud y el bienestar del caballo. Los más altos niveles de nutrición, salud, sanidad y seguridad deben proveerse y mantenerse todo el tiempo.

Se debe proveer una ventilación adecuada, alimentación y agua, y un ambiente saludable, cuando se están transportando los caballos. Se debe poner énfasis en aumentar la educación en el entrenamiento y las prácticas ecuestres y en promover el estudio científico de la salud de los equinos. En el mejor interés del caballo, la habilidad y conocimiento del jinete deben ser esenciales.

Todos los métodos de monta y de entrenamiento deben tomar en consideración al caballo como un ser viviente y no deben usar ninguna técnica que la FEI considere abusiva. Las federaciones nacionales deben establecer los controles adecuados para que todas las personas y cuerpos bajo su jurisdicción respeten el bienestar del caballo.

Las reglas nacionales e internacionales en el deporte ecuestre con relación a la salud y el bienestar del caballo deben ser cumplidas no sólo en eventos nacionales e internacionales sino también en los entrenamientos. Las reglas y reglamentos de competencia deben revisarse continuamente para asegurar dicho bienestar.

### **Bienestar del Caballo**

El código de conducta siguiente fue elaborado por la FEI para todas las personas que tienen que ver con el bienestar de los caballos de competencia. Su propósito es asegurar la salud y el bienestar de los caballos que compiten bajo las reglas de la FEI y proteger

la buena imagen del deporte ecuestre.

## **Código de Conducta para el Bienestar del Caballo**

La FEI espera que todas aquellas personas envueltas en el deporte ecuestre internacional sigan fielmente el Código de Conducta de la FEI y que reconozcan y acepten que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a las influencias comerciales o competitivas.

En todas las etapas de preparación y entrenamiento de los caballos de competencia, el bienestar del caballo debe prevalecer sobre todo lo demás. Esto incluye buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje y aperos y transportación.

Los caballos y los atletas deben estar en forma y en buena salud antes de ser permitidos a competir. Esto incluye el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenazan su bienestar o seguridad, yeguas preñadas y el mal uso de ayudas.

Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica poner especial cuidado al área de competencia la superficie del terreno, las condiciones climatológicas, la estabulación, la seguridad del sitio y la capacidad del caballo para regresar a su casa después del evento.

Se debe hacer todo lo posible para asegurar que los caballos reciban la atención debida después que han competido y que son tratados humanamente cuando su carrera competitiva ha terminado. Esto cubre su cuidado veterinario, cualquier golpe resultado de una competencia, eutanasia y retiro.

La FEI demanda a todas las personas que tienen que ver con el deporte que obtengan el más alto nivel educativo en sus áreas de peritaje.

## **6. EVENTOS CONVOCADOS Y SISTEMA DE COMPETENCIA**

Las competencias ecuestres de los III Juegos Deportivos Centroamericanos, Guatemala 2022, contarán con los siguientes eventos:

### **6.1. SALTO**

Los eventos de salto serán regidos por las reglas del Campeonato Continental, Artículos 325, 326 y 327 del Reglamento de la FEI para Campeonatos de Salto y Juegos Olímpicos. Todos los artículos aplican con las siguientes modificaciones:

Se permitirán inscripciones de seis (6) caballos y seis (6) jinetes en salto, los seis (6) caballos y jinetes están permitidos a viajar y competir.

Se permitirá un caballerango por cada dos (2) caballos. Una cuota de US\$150.00 por caballo por día se cobrará para cubrir cama y alimentación.

#### **6.1.1. Entrenamiento – Art. 323.**

El día antes de la primera competencia oficial de salto, el Comité Organizador debe proveer un periodo de entrenamiento en el picadero principal con un recorrido que consista en aproximadamente ocho obstáculos y que incluya una combinación.

A cada competidor se le permitirá un máximo de noventa (90) segundos por caballo. La vestimenta es informal: botas, pantalones de montar, camisa y casco son requeridos.

No se cobrará entrada al público y no se ofrecerán premios.

- Altura Máxima 1.25 m
- Salto de Agua 3.50 m (Opcional)

#### **6.1.2. Prueba de Velocidad – Art. 325 Tabla C**

La primera competencia será sobre un recorrido Tabla A juzgado bajo la Tabla C (Artículos 239 y 263) sin desempate en caso de igualdad para el primer lugar.

- Altura Máxima 1.35 m
- Salto de Agua 3.50 m

En esta prueba se entregarán medallas a los 3 primeros lugares y cocardas del primero al sexto lugar. Collar para los caballos de los 3 primeros lugares.

#### **6.1.3. Prueba por Equipos: Competencia Final por Equipo y Primera Calificativa Individual**

TABLA A, ART. 326 Esta segunda competencia se llevará a cabo sobre dos recorridos iguales en uno día, bajo la Tabla A, no contra el reloj y sin desempate a una velocidad de 375 metros por minuto.

- Altura Máxima 1.40 m
- Salto de Agua 3.70 m
- Velocidad 375 m/min

En esta prueba se entregarán medallas, cocardas y Collar para los caballos a los 4 miembros de los 3 mejores equipos. de los 3 primeros lugares.

#### **6.1.4. Final Individual**

TABLA A, ART. 327 Esta tercera competencia se hará sobre dos recorridos (A) y (B) cada uno juzgado bajo la Tabla A no contra el reloj y con un tiempo acordado a una velocidad de 375m/min.

##### **RECORRIDO A**

- Altura Máxima 1.40 m
- Salto de Agua 3.70 m
- Velocidad 375 m/min

## **RECORRIDO B**

- Altura Máxima 1.45 m
- Salto de Agua 3.70 m
- Velocidad 375 m/min

Habrà un desempate contra reloj para definir la clasificaci3n del dìa.

En esta prueba se entregaràn medallas a los 3 primeros lugares y cocardas del primero al sexto lugar.

### **6.1.5. Puesto Individual en el Campeonato (Acumulado)**

El ganador es el atleta con el menor nùmero de faltas luego de agregar a cada atleta las faltas incurridas en la Prueba de Velocidad, Prueba por Equipos y Final Individual.

De haber un empate por las medallas de oro, plata y bronce, deberà realizarse un desempate contra reloj para determinar los ganadores.

La ceremonia de premiaci3n consistirà en medallas de oro, plata y bronce para los jinetes y cocardas para el primero al sexto lugar. Collar para los caballos de los 3 primeros lugares.

## **6.2. ADIESTRAMIENTO**

Las pruebas de adiestramiento se llevaràn a cabo de acuerdo con las reglas de la Federaci3n Ecuestre Internacional que estèn en vigor al 1ro de enero de 2022 y cualquier nueva regla publicada en los Boletines de la FEI despuès de esta fecha.

El picadero serà de arena con una medida de 20 x 60 metros.

Se permitirà una inscripci3n de seis (6) caballos y seis (6) jinetes, los (6) podràn viajar y competir. Una cuota de US \$150.00 diarios por caballo, por dìa serà cobrada para cubrir alimentaci3n y cama.

## **PRUEBAS**

### **6.2.1 Competencia 1**

#### **Team Competition Test, Young Riders / Prix St. Georges**

Esta prueba cuenta ùnicamente para la clasificaci3n de equipos. Todos los atletas deberàn participar en esta prueba incluso si solamente competiràn por la medalla Individual.

### **6.2.2 Competencia 2**

#### **Individual Competition Test, Young Riders / Intermediate 1**

Quienes participan en Intermediate 1 agregan 1.5% de bono por cada binomio.

La clasificaci3n final por equipos se decidirà por el promedio de los porcentajes obtenidos por los tres (03) integrantes con mejores



resultados de cada equipo en las competencias 1 y 2. El equipo ganador será el que obtenga el promedio más alto de puntos porcentuales. Se colocará en segundo lugar el equipo que tenga el segundo promedio más alto de puntos porcentuales, y así sucesivamente.

En caso de empate, se definirá de acuerdo con el mejor resultado obtenido entre los competidores con la menor puntuación de cada equipo empatado.

### **6.2.3 Competencia 3**

#### **Freestyle Young Riders / Intermediate 1 Freestyle**

Es la final individual y pueden participar todos los binomios excepto aquellos que no obtengan un mínimo de 60% en la competencia No. 2 (6.2.2).

Todos los atletas comienzan con Cero y el ganador será el que tenga el mayor porcentaje en la competencia de Freestyle. Los empates se decidirán por las marcas artísticas.

En esta competencia se otorgará medalla de oro al primer lugar, medalla de plata al segundo lugar y medalla de bronce al tercer lugar y se entregarán cocardas a los caballos del primero al sexto lugar.

### **6.2.4 Puesto Individual en el Campeonato (Acumulado)**

A cada binomio de Small Tour se le sumará 1.5 de bono a integrantes de los equipos más los individuales, la clasificación para definir las medallas individuales se obtendrá promediando los porcentajes de las competencias 1, 2 y 3.

En caso de empate, se definirá de acuerdo con el mejor resultado obtenido en la prueba individual.

Los premios serán medallas de oro, plata y bronce para los jinetes individuales y para los equipos y cocardas del primero al sexto lugar para los caballos. El caballo ganador recibirá un collar del primer lugar en la prueba individual.

## **7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

FECHA	HORA	DISCIPLINA	ACTIVIDAD
25 de octubre de 2022	09:00 a.m.	Adiestramiento	Inspección Veterinaria
	10:30 a.m.	Adiestramiento	Familiarización ambrín de competencia
	04:00 p.m.	Adiestramiento	Reunión Técnica
26 de octubre de 2022	09:00 a.m.	Adiestramiento	Reinspección Veterinaria
	11:00 a.m.	Adiestramiento	Team Competition Test Young Riders/ Prix St. Georges
	04:00 p.m.	Adiestramiento	Reunión Técnica

27 de octubre de 2022	10:00 a.m.	Adiestramiento	Individual Competition Test Young Riders / Intermediate I
	01:00 p.m.	Adiestramiento	Premiación
	03:00 p.m.	Adiestramiento	Reunión Técnica
28 de octubre de 2022	09:00 a.m.	Adiestramiento	Inspección Veterinaria
29 de octubre de 2022	10:00 p.m.	Adiestramiento	YR Freestyle / Intermediate I Freestyle
	12:30 p.m.	Adiestramiento	Premiación
	02:00 p.m.	Salto	Inspección Veterinaria
	04:00 p.m.	Salto	Reunión Técnica
30 de octubre de 2022	10:00 a.m.	Salto	Reinspección Veterinaria
	12:00 p.m.	Salto	Ambientación
	03:00 p.m.	Salto	Reunión Técnica
31 de octubre de 2022	09:00 a.m.	Salto	Primera Calificativa Tabla C
	11:00 a.m.	Salto	Premiación
	04:00 p.m.	Salto	Reunión Técnica
01 de noviembre de 2022	09:00 a.m.	Salto	Segunda Calificativa – Doble recorrido idéntico
	01:00 p.m.	Salto	Premiación por Equipos
02 de noviembre de 2022	12:00 p.m.	Salto	2da Inspección Veterinaria
	04:00 p.m.	Salto	Reunión Técnica
03 de noviembre de 2022	09:00 a.m.	Salto	Competencia Final
	12:00 p.m.	Salto	Premiación

## **8. ENTRENAMIENTO**

El entrenamiento se llevará a cabo de acuerdo con el programa que se le entregará y discutirá a cada delegado de cada país visitante. Para facilitar el entrenamiento y cumplir con los requisitos de la supervisión requerida por la FEI, éstos estarán programados de ocho de la mañana hasta las dieciséis horas.

Las sesiones de práctica se realizarán en el lugar de la competencia. Las facilidades sólo se podrán usar de acuerdo con los horarios asignados y publicados por el Comité Organizador. Se usará un sistema de rotación de países para garantizar equidad en el proceso.

## **9. PREMIACIÓN**

- En las competencias por equipo es una medalla a cada miembro del equipo
- Collar para los caballos de los tres primeros lugares
- Los jinetes se han de presentar a las ceremonias de premiación en sus caballos y vestidos con el uniforme de competencia de acuerdo con la reglamentación de la FEI para competencias y ceremonias de premiación.

Las medallas que se otorgarán en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos son las siguientes:

	<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>
<b>Salto</b>			
Prueba de Velocidad – Tabla C	1	1	1
Prueba por Equipos (Una por Jinete)	1	1	1
Prueba Individual – Gran Premio	1	1	1
Campeonato (Overall)	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Adiestramiento</b>			
Prueba por Equipos (una por jinete)	1	1	1
Prueba Individual	1	1	1
Campeonato (Overall)	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

## 10. OFICIALES DE COMPETENCIA, JUECES Y JURADO

### 10.1. ADIESTRAMIENTO

#### Jurado de Campo

Presidente: Kristi Wysocki (USA) 10026159 4\*

Miembros: Frederico Pinteus (POR) 10023884 4\*

César Lopardo-Grana (ARG) 10048829 4\*

Lee Tubman (CAN) 10029109 4\*

Agnieszka Majewska (POL) 10147117 4\*

Delegado Técnico: Janet Foy (USA) 10051373 5\*

Chief Steward: Lawrence Jacobs (GUA) 10062473 2\*

Asistentes del Chief Steward: Por confirmar  
Gloriana Jacobs (GUA) Nat 10065203

### 10.2. SALTO

Presidente del Jurado & Juez Extranjero: Liliana Rivera (BOL) 10067850 L3

Miembro: Andrea Herschel (GUA) 10080007 L3

TBC

Scarlet Vargas (GUA) 10148516 L1

Foreign Technical Delegate Javier Medrano (COL) 10052395 L3

Diseñador de Pistas Rodolfo Godoy (GUA) 10083604 L3

Asistente del Diseñador José Marroquín (GUA) 10050786 L2

Rodrigo Pineda (GUA) 10024798 L1

Chief Steward Lawrence Jacobs (GUA) 10062473 3\*

Asistentes del Chief Steward Por confirmar  
Gloriana Jacobs (GUA) 10065203 1\*

## Comisión Veterinaria

Presidente:	Dr. Ates Arévalo (GUA)	10050599
Asistentes:	TBC	
Veterinario Delegado Extranjero:	Dr. Kimberly D. Snyder (GUA)	10052632
Veterinary Service Manager:	Dr. Mariajosé Camas (GUA)	10093995
Treating Veterinary:	Dr. Edgar Melgar (GUA)	10008217

## **11. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO OFICIAL**

Los XII Juegos Deportivos Centroamericanos se llevarán a cabo en el Centro Ecuestre La Toscana. La facilidad tiene:

### **Pista Principal**

Tipo de Suelo: ARENA

Medidas: 90 x 90 mt.

### **Pista bajo Techo**

Tipo de Suelo: ARENA

Medidas: 30 x 70 mt.

## **12. VESTUARIO**

Los participantes utilizarán la vestimenta aprobada por la FEI para sus competencias y ceremonias de premiación.

## **13. CONTROL DE DOPAJE**

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

#### ***14. DISPOSICIONES GENERALES***

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.